

INFORME AUDIENCIA//RAD:11001400303020220000300 //DTE:LUIS ERNESTO ROA CAMPOS//DDO:ALLIANZ SEGUROS S.A. - BANCO DAVIVIENDA S.A. //VPR

Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

Sáb 02/12/2023 13:13

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>
CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Buenas tardes

Estimados,

Por medio del presente remito informe de la audiencia del asunto, en los siguientes términos:

INFORME AUDIENCIA 372 Y 373 CGP

AUTORIDAD	JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
REFERENCIA	AUDIENCIA 372 Y 373 CGP
DEMANDANTE	LUIS ERNESTO ROA CAMPOS
DEMANDADOS	ALLIANZ SEGUROS S.A. - BANCO DAVIVIENDA S.A.
RADICADO	11001400303020220000300
FECHA	24 DE NOVIEMBRE DEL 2023
HORA DE INICIO	10:00 AM
HORA DE TERMINACIÓN	12:00 PM
RESULTADO DE LA DILIGENCIA	SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA, SE REPROGRAMA PARA EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2024 A LAS 9 AM.
HECHOS QUE DAN ORIGEN A LA AUDIENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. El lunes 25 de enero de 2021, a las 17:30, el señor Carlos Machado Hernández, en su calidad de conductor del vehículo de placas WCV 842, fue objeto de un hurto sobre el vehículo automotor. 2. El día 26 de enero de 2021, a las 17:52:39, el señor Carlos Machado Hernández, de las condiciones aquí anotadas, presentó denuncia virtual HV50-226-2021-593, ante la fiscalía general de la nación. 3. El día 27 de enero de 2021, a las 19 horas aproximadamente, la policía llama al señor Carlos Machado Hernández, para informarle que el vehículo había aparecido en una vereda abierta al público, que comunica los vecinos de la vereda Boquerón del municipio de Paratebueno (Cundinamarca), con una vía de doble sentido; pero el automotor de placas WCV842, se encontraba incinerado tal como se describió por parte de los investigadores de campo, el día 26 enero de 2021, a las 17:00 aproximadamente. Los documentos del automotor se quemaron con el vehículo automotor.
PRETENSIONES	\$76.400.000
PÓLIZA	Póliza de Auto Liviano- Servicio Público No. 022245069
TOMADOR	LUIS ERNESTO ROA CAMPOS
ASEGURADO	LUIS ERNESTO ROA

BENEFICIARIO	BANCO DAVIVIENDA
PLACA	WCCV842
AMPAROS AFECTADOS	PERDIDA PARCIAL POR HURTO DE MAYOR CUANTÍA \$49.200.000
VALORES ASEGURADOS	\$49.200.000
DEDUCIBLE	N/A
DESARROLLO DE LA AUDIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • El Juez inicia la audiencia verificando la comparecencia de las partes y sus apoderados. • Se reconoce personería a los abogados asistentes a la diligencia y se da paso a la instalación de esta. • El juez en primer lugar pone de presente la instancia de conciliación, en ese sentido se concede el uso de la palabra a la apoderada de la demandante con el objetivo de que manifieste si tiene o no intención conciliatoria, en este caso se expresa animo conciliatorio, se concede el uso de la palabra a los demandados, quienes manifiestan que: <ul style="list-style-type: none"> • Por parte de Allianz no asiste animo conciliatorio. • Por parte de Davivienda no asiste animo conciliatorio. • Posteriormente, se procede con el interrogatorio de Parte de Luis Ernesto Roa. A continuación, se relacionan aspectos importantes del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • El señor Roa no es claro sobre el tipo de vinculo contractual que tiene con el conductor del vehículo asegurado. Tampoco es claro sobre el valor que el conductor debía darle como consecuencia de realizar servicios de transporte con el vehículo. • El señor Roa manifiesta que los gastos de sostenimiento del vehículo eran bastantes altos, y con lo que el vehículo producía apenas y alcanzaba para ello, estima que los costos de mantenimiento del vehículo ascienden a \$1.500.000 • El señor Roa manifiesta que 2 meses antes hubo un intento de robo del vehículo, el cual no quedo reportado porque el vehículo fue encontrado. • Se realizó interrogatorio de parte al Representante Legal de Davivienda, quien manifiesta no tener interés al interior del proceso, por cuanto el señor Roa ya termino el pago del producto financiero con la entidad, el cual en su momento se garantizó con el vehículo objeto de litigio. • Se realizo interrogatorio de parte al Representante legal de Allianz, el Dr. Andrés Pastas, quien en el desarrollo de este hace referencia a las exclusiones del contrato de seguro contratado y el porque no hay lugar a llevar a cabo la afectación del mismo. Así mismo, realiza énfasis en que el tomador del seguro no informó sobre el cambio de beneficiario de la póliza cuando se termino el pago de la obligación financiera. • Se realiza la fijación del litigio en los siguientes términos, serán objeto de debate probatorio los siguientes hechos: 4, 5, 10, 14, 17, 18, 19. • Se procede a realizar el control de legalidad por parte del despacho, en ese sentido, se deja constancia que no hubo manifestaciones por las partes

sobre vicios que puedan acarrear nulidades o irregularidades dentro del proceso. Por lo anterior, se declara legal lo actuado hasta la presente etapa procesal.

Se fija fecha nueva fecha para la comparecencia de los testigos, para el 14 de mayo del 2024 a las 9 am.

[@Javier Esteban Aldana Marin](#) tu especial ayuda con la consecución del acta.

Cordialmente,

VALENTINA PEÑA RUEDA
ABOGADO JUNIOR
ÁREA DERECHO PRIVADO
+57 31 55697766
vpena@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments